RESOLUCIÓN No. **000493** DE **27-09-2021**

"Por la cual se da apertura al proceso de Selección Licitación Pública IDPC-LP-002-2021 que tiene por objeto: "(Cód. 47 - 129 – 547) REALIZAR EL PROCESO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y ACABADOS DE LAS PUBLICACIONES, CARTILLAS Y MANUALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS MISIONALES ADELANTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURA"

LA SUBDIRECTORA DE GESTION TERRITORIAL DEL PATRIMONIO Y LA SUBDIRECTORA DE DIVULGACION Y APROPIACION DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En uso de sus facultades legales conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y complementarios y en especial las que le confiere la resolución N°285 del 06 de julio de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que a su vez el artículo 209 de la constitución señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural es un establecimiento público, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del Patrimonio Cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

Que por la naturaleza jurídica conferida en el acuerdo 257 de 2006, al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, requiere que se dé plena aplicación a las disposiciones contenidas en el artículo 209 de la Constitución Política en especial en el desarrollo de su actividad, dentro de los principios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que en el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ejecuta las políticas, planes y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural, a través de varios proyectos, entre los cuales se encuentra el de "7639. Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá", dentro del cual ha

RESOLUCIÓN No. **000493** DE **27-09-2021**

"Por la cual se da apertura al proceso de Selección Licitación Pública IDPC-LP-002-2021 que tiene por objeto: "(Cód. 47 - 129 – 547) REALIZAR EL PROCESO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y ACABADOS DE LAS PUBLICACIONES, CARTILLAS Y MANUALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS MISIONALES ADELANTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURA"

definido el componente "Territorialización del Museo de Bogotá", que contribuye a la meta " Implementar una (1) estrategia de territorialización de la presencia del Museo de Bogotá y de la promoción y difusión de las iniciativas de memoria y patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como construir un espacio generador de contenidos en torno a la historia saberes y haceres que forman parte de patrimonio inmaterial de Bogotá, difundiendo con respeto y claridad a todos los ciudadanos de una forma dinámica e integradora en la que todos sean protagonistas"

Que de acuerdo a las funciones del IDPC, la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio, realiza actividades a través de diferentes programas como el de publicaciones, cuya finalidad es el desarrollo de proyectos editoriales sobre el patrimonio cultural de la ciudad desde una mirada integral, organizadas por medio del Sello Editorial de la entidad.

Que el Sello Editorial IDPC es un medio de divulgación impreso de nuevo conocimiento producido en torno al patrimonio cultural de Bogotá, que se proyecta como un impulsor de miradas integradoras sobre el mismo. Los títulos que hacen parte del sello editorial se enmarcan en lineamientos y orientaciones conceptuales en donde el patrimonio se asume como dinámico en el tiempo, marcado por situaciones espaciales, sociales, simbólicas y físicas y, por contextos heterogéneos de negociación de sentidos, que lo orientan en sus múltiples relaciones con la historia, las comunidades, el territorio y los procesos de memoria.

Que además, el Sello Editorial se rige por estándares a través de mecanismos propios y de carácter editorial, que velan por mantener una alta calidad y un equilibrio en el contenido a nivel de textos, así como en asumir el libro, como imagen y objeto de diseño con capacidad vinculante. En esa vía, las características materiales de los libros que se imprimen y componen el sello, buscan que la información no sólo sea para el disfrute del público en la actualidad, sino que este conocimiento pueda ser transmitido de forma estable a través de su materialidad, a las generaciones futuras, procurando en el tiempo, la apropiación, valoración y cuidado del patrimonio por parte de diferentes actores.

Que las publicaciones a ser impresas a través del presente proceso de licitación pública, aportan al cumplimiento de la metas propuestas por el proyecto de inversión "7639. Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá". En razón de lo anterior y buscando vincular a la ciudadanía con diferentes temáticas que cubren los diversos ámbitos del patrimonio, se propuso desde el comité editorial del IDPC del 15/02/2021, realizar la impresión de los siguientes títulos:

1. José Domingo Rodríguez
2. Parque Nacional.
3. La Rueda de la Fortuna. Parques de diversiones y renta urbana en el Lago Gaitán y el Luna Park.

RESOLUCIÓN No. **000493** DE **27-09-2021**

"Por la cual se da apertura al proceso de Selección Licitación Pública IDPC-LP-002-2021 que tiene por objeto: "(Cód. 47 - 129 – 547) REALIZAR EL PROCESO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y ACABADOS DE LAS PUBLICACIONES, CARTILLAS Y MANUALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS MISIONALES ADELANTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURA"

4. Luz Amorocho
5. 25 años de la marcha LGBTI
6. Cálcelo sin compromiso. Relaciones familiares en la producción y comercio de calzado en el barrio Restrepo.
7. Las raíces del Sagú: un viaje de los alimentos del campo a la ciudad
8. Huertas urbanas. Agenda 2021 IDPC

Que de igual manera, el IDPC formuló el proyecto de inversión "7649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá", con el componente "Implementación PEMP del Centro Histórico" que contribuye a la meta "GESTIONAR 1 etapa de la implementación del PEMP del Centro Histórico de Bogotá".

Que en aras de dar cumplimiento a la divulgación del PEMP del centro histórico se requiere dar a conocer a la ciudadanía los conceptos, normativa y alcances del Plan especial de manejo para el Centro Histórico, a través de tres libros.

Que para llevar a cabalidad las actividades descritas, se requiere contar con el apoyo en la impresión, encuadernación y acabados de publicaciones que hacen parte de plan de publicaciones 2021 de la entidad, con el fin de garantizar títulos impresos que se constituyan en mecanismos creativos y atractivos para la apropiación y activación de sentidos y nuevo conocimiento producido respecto a los patrimonios en toda la ciudad, así como para superar la especialización en los campos tipológicos que organizan el ámbito del patrimonio cultural y que impiden tener una mirada mucho más completa del mismo. Todo esto, en el marco de la estrategia de consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para el desarrollo de acciones de territorialización, apropiación, fomento, fortalecimiento, salvaguardia y divulgación.

Que en este contexto, es importante precisar que el Decreto 54 de 2008, en el artículo 3 enuncia que: "Las entidades y organismos distritales quedarán exonerados de realizar sus trabajos de impresos y publicaciones a través de la Subdirección de Imprenta Distrital, únicamente cuando ésta última, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la solicitud del trabajo respectivo, manifieste por escrito que por razones de alto volumen de trabajo, tiempo requerido para la entrega, o complejidad de las especificaciones técnicas del impreso o publicación, no le es posible atender el respectivo requerimiento. Sólo en este evento se podrá contratar la ejecución de los trabajos solicitados con un tercero."

Que el Instituto no cuenta con la infraestructura necesaria para la realización de la impresión, encuadernación y acabados de las publicaciones e impresos, razón por la cual se solicitó a la Imprenta Distrital mediante comunicación escrita con radicado No. 1-2021-24855 de agosto 17 de 2021.la impresión, encuadernación y acabados de los títulos objeto de la presente contratación, la cual tuvo respuesta por parte de la Imprenta

RESOLUCIÓN No. **000493** DE **27-09-2021**

"Por la cual se da apertura al proceso de Selección Licitación Pública IDPC-LP-002-2021 que tiene por objeto: "(Cód. 47 - 129 – 547) REALIZAR EL PROCESO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y ACABADOS DE LAS PUBLICACIONES, CARTILLAS Y MANUALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS MISIONALES ADELANTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURA"

Distrital mediante comunicación escrita con radicado Nº. 20215110062602 de fecha 25 de agosto de 2021, donde deja en evidencia la imposibilidad de realizar lo requerido por el IDPC, por lo que se hace necesario realizar la contratación con un tercero para satisfacer la necesidad descrita.

Que en atención a la misión y a la trayectoria en publicaciones que ha desarrollado el IDPC desde la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural, y atendiendo al Decreto Ley 019 de 2012 que modificó el Artículo 10 del Estatuto Anticorrupción Decreto Ley 1474 de 2011, el cual prohíbe ediciones de lujo, se precisan las características físicas y técnicas que caracterizan el sello editorial del IDPC.

Que dichas características tienen una clara correspondencia tanto con la misionalidad de la entidad, como con la calidad de los libros, así como con el cumplimiento de las normas en los procesos que caracterizan la cadena editorial: investigación, fotografía, edición, impresión, encuadernación, acabados, divulgación y distribución al público para su disfrute y lectura.

Que al tratar temáticas referidas al patrimonio cultural de la ciudad, se espera que la información no sólo sea para el disfrute del público en la actualidad, sino que este conocimiento pueda ser transmitido a las generaciones futuras, procurando en el tiempo, la apropiación, valoración y cuidado del patrimonio por parte de diferentes actores.

Que en ese sentido, las publicaciones del IDPC deben contar con los requisitos:

- Que sean realizadas a partir de ediciones que, de acuerdo a su calidad técnica, garanticen su conservación en el tiempo.
- Que sean accesibles en términos de costo, a la mayor cantidad de público.
- Que cumplan con el Decreto Ley 019 de 2012 que modificó el Artículo 10 del Estatuto Anticorrupción Decreto Ley 1474 de 2011.

Que además, los libros del IDPC deben tener en cuenta los siguientes aspectos en términos de materiales y procesos, los cuales no corresponden con ediciones de lujo:

- Cubiertas:

Para otorgar solidez al cuerpo de los libros se recurre al uso de cubiertas alternativas a tapas de lujo como es el uso de solapas largas o de materiales semi-blandos, semi-duros o flexibles que en costos, no superan los montos de una tapa blanda. A su vez, se considera la utilización de papel ecológico y reciclado en los casos en que sea posible realizarlo, así como la implementación de papeles nacionales.

- Acabados:

RESOLUCIÓN No. **000493** DE **27-09-2021**

"Por la cual se da apertura al proceso de Selección Licitación Pública IDPC-LP-002-2021 que tiene por objeto: "(Cód. 47 - 129 – 547) REALIZAR EL PROCESO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y ACABADOS DE LAS PUBLICACIONES, CARTILLAS Y MANUALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS MISIONALES ADELANTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURA"

Previendo la necesidad de publicar libros durables en el tiempo, se procura el uso de plastificado como acabado de las cubiertas. Éste otorga protección al material de la portada, previendo posibles rayones, manchas y desgaste prematuro. No recurrimos al uso de barnices pues éstos simplemente confieren una característica estética y no funcional.

En casos específicos, pueden proponerse acabados puntuales (puntas redondas por ejemplo) que no aumenten los costos de la publicación.

- Encuadernación:

Los libros del IDPC se encuadernan mediante cosido al hilo pues este procedimiento garantiza la estabilidad de cada ejemplar. Tan solo en casos particulares de cartillas o libros muy cortos que superan el cosido al caballete, se propone el empleo de encuadernación mediante pegado hot melt. Los libros de varias páginas y de gran extensión que se pegan con esta técnica terminan desencuadernándose al poco tiempo de haber sido empastados, siendo éste un riesgo alto en términos de calidad y conservación de la información y del libro como objeto. Cuando el número total de páginas en una publicación no es extenso, los libros van cosidos al caballete como opción de encuadernación.

Que en mérito en lo expuesto y con el fin de contribuir al cumplimiento a las metas propuestas por los proyectos de inversión "7649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá" ", el IDPC requiere llevar a cabo la contratación para la impresión, encuadernación y acabados de impresos y publicaciones requeridos en el marco de la estrategia de consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para el desarrollo de acciones de territorialización, apropiación, fomento, fortalecimiento, salvaguardia y divulgación.

Que el Presupuesto Oficial Estimado (POE) para el presente contrato es de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA LEGAL ($324'357.418 M/L)** incluido IVA**.** El valor del contrato corresponderá al de la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Este valor se encuentra respaldado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 688, Código Presupuestal Nº 133011601210000000763 9, Descripción del Rubro: *"CONSOLIDACION DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y CIUDADANA PARA LA TERRITORIALIZACION, APROPIACION, FOMENTO, SALVAGUARDIA Y DIVULGACION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BOGOTA",* Concepto: *"1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales",* de

RESOLUCIÓN No. **000493** DE **27-09-2021**

"Por la cual se da apertura al proceso de Selección Licitación Pública IDPC-LP-002-2021 que tiene por objeto: "(Cód. 47 - 129 – 547) REALIZAR EL PROCESO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y ACABADOS DE LAS PUBLICACIONES, CARTILLAS Y MANUALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS MISIONALES ADELANTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURA"

fecha veintisiete (27) de agosto de 2021, por valor de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($17'350.000 M/L).

2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 689, Código Presupuestal Nº 13301160121000000007639, Descripción del Rubro: *"CONSOLIDACION DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y CIUDADANA PARA LA TERRITORIALIZACION, APROPIACION, FOMENTO, SALVAGUARDIA Y DIVULGACION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BOGOTA",* Concepto: *"1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales",* de fecha veintisiete (27) de agosto de 2021, por valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($192'650.000 M/L).

3 Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 690, Código Presupuestal Nº 13301160231000000007649, Descripción del Rubro: *"CONSOLIDACION DE LOS PATRIMONIOS COMO REFERENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA",* Concepto: *"1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales",* de fecha veintisiete (27) de agosto de 2021, por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($139'200.000 M/L).

El valor del contrato se suscribirá de acuerdo a la oferta económica del proponente objeto de adjudicación.

El presente proceso de selección y el contrato que se llegue a celebrar se regirán por la ley Colombiana y en especial por las normas y principios en materia de contratación existentes en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, Ley 1474 de 2011 *"Estatuto Anticorrupción"*, Decreto 1082 de 2015, Decreto 019 de 2012 y demás normas que los modifiquen, complementen o adicionen, la legislación tributaria, las Resoluciones internas de la Entidad y demás normas actualmente vigentes en la normatividad Colombiana.

El documento del presente proceso de Selección ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y demás normas que la modifican o complementan.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección para esta contratación corresponde a la **LICITACION PUBLICA**, en razón a su cuantía, y de igual manera se aplicará al presente proceso y al Contrato que de ella se derive, lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En lo que no se encuentre particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

RESOLUCIÓN No. **000493** DE **27-09-2021**

"Por la cual se da apertura al proceso de Selección Licitación Pública IDPC-LP-002-2021 que tiene por objeto: "(Cód. 47 - 129 – 547) REALIZAR EL PROCESO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y ACABADOS DE LAS PUBLICACIONES, CARTILLAS Y MANUALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS MISIONALES ADELANTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURA"

Las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente proceso de selección.

Que el Instituto publicó en el SECOP II, el día ocho (8) de septiembre de 2021 el proceso de Selección Licitación Pública IDPC-LP-002-2021, dando a conocer los estudios previos, ficha técnica, análisis del sector, el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el aviso de convocatoria y demás documentos del proceso de selección

Que dentro del término de la publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones y la fecha prevista para la apertura del mismo, esto es, entre el ocho (8) al veintidós (22) de septiembre de 2021, se recibieron observaciones a través de la Plataforma SECOP II, las cuales fueron atendidas de fondo y publicadas el día veinticuatro (24) de septiembre de 2021.
I
Que los documentos pueden ser consultados en la Plataforma SECOP II y en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá D.C ubicado en la Carrera 9 Nº 8 – 30.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso contractual IDPC-LP-002-2021 bajo la modalidad de Licitación Pública con el siguiente objeto: *"(Cód. 47 - 129 – 547) REALIZAR EL PROCESO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y ACABADOS DE LAS PUBLICACIONES, CARTILLAS Y MANUALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS MISIONALES ADELANTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURA".*

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el cronograma del proceso adoptado por la Entidad se encuentra publicado para todos los efectos a través de la Plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA LEGAL ($324'357.418 M/L)** incluido IVA**.** El valor del contrato corresponderá al de la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Este valor se encuentra respaldado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 688, Código Presupuestal Nº 13301160121000000007639,

RESOLUCIÓN No. **000493** DE **27-09-2021**

"Por la cual se da apertura al proceso de Selección Licitación Pública IDPC-LP-002-2021 que tiene por objeto: "(Cód. 47 - 129 – 547) REALIZAR EL PROCESO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y ACABADOS DE LAS PUBLICACIONES, CARTILLAS Y MANUALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS MISIONALES ADELANTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURA"

Descripción del Rubro: *"CONSOLIDACION DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y CIUDADANA PARA LA TERRITORIALIZACION, APROPIACION, FOMENTO, SALVAGUARDIA Y DIVULGACION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BOGOTA",* Concepto: *"1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales",* de fecha veintisiete (27) de agosto de 2021, por valor de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($17'350.000 M/L).

2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 689, Código Presupuestal Nº 133011601210000000763**9**, Descripción del Rubro: *"CONSOLIDACION DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y CIUDADANA PARA LA TERRITORIALIZACION, APROPIACION, FOMENTO, SALVAGUARDIA Y DIVULGACION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BOGOTA",* Concepto: *"1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales",* de fecha veintisiete (27) de agosto de 2021, por valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($192'650.000 M/L).

3 Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 690, Código Presupuestal Nº 133011602310000000764**9**, Descripción del Rubro: *"CONSOLIDACION DE LOS PATRIMONIOS COMO REFERENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA",* Concepto: *"1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales",* de fecha veintisiete (27) de agosto de 2021, por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($139'200.000 M/L).

NOTA 1: El valor del contrato corresponderá al valor del presupuesto oficial estimado por el IDPC, toda vez que el mismo será a monto agotable.

ARTÍCULOCUARTO: Conformar el Comité Asesor y Evaluador para el proceso de selección **LICITACION PUBLICA IDPC-LP-002-2021**, el cual estará conformado de la siguiente manera:

COMITE TÉCNICO

- **XIMENA BERNAL**
- **JEYSON RODRIGUEZ PACHECO**
- **QUINTILIANO PINEDA CESPEDEZ**

COMITE FINANCIERO

- **AURA HERMINDA LOPEZ SALAZAR**

COMITE ECONOMICO

RESOLUCIÓN No. **000493** DE **27-09-2021**

"Por la cual se da apertura al proceso de Selección Licitación Pública IDPC-LP-002-2021 que tiene por objeto: "(Cód. 47 - 129 – 547) REALIZAR EL PROCESO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y ACABADOS DE LAS PUBLICACIONES, CARTILLAS Y MANUALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS MISIONALES ADELANTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURA"

- **XIMENA BERNAL**
- **JEYSON RODRIGUEZ PACHECO**

COMITE JURÍDICO

- **GUILLERMO ANDRÉS LONDOÑO RUIZ**

ARTÍCULO QUINTO : El Comité Evaluador asesorará al Instituto, durante el proceso de selección, para lo cual entre otras responsabilidades, dará respuesta motivada de aceptación o rechazo a las observaciones al pliego de condiciones, verificará y evaluará las ofertas presentadas, posterior al cierre y a la recepción de las propuestas por medio de la Plataforma SECOP II; además dará respuesta a las observaciones a los informes de evaluación y participará en las audiencias y demás actividades que demande el Proceso de Selección **LICITACION PUBLICA IDPC-LP-002-2021.** Para el cumplimiento de sus responsabilidades, el Comité Asesor y Evaluador actuará conforme a los principios constitucionales y legales que enmarcan la contratación pública, y de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias que existan sobre la materia.

ARTICULO SEXTO: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas y a la ciudadanía en general, para que en caso de considerarlo pertinente, participen en el presente proceso de selección, presentando recomendaciones escritas y oportunas, buscando la eficiencia y probidad que están obligados a cumplir los entes estatales.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) de septiembre de 2021.

Documento 20211000004935 firmado electrónicamente por:

ANA MILENA VALLEJO MEJÍA, SUBDIRECTORA DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL PATRIMONIO, SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL PATRIMONIO, Fecha firma: 27-09-2021 15:22:12
ANGELICA MARIA MEDINA MENDOZA, Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio, SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO, Fecha firma: 27-09-2021 16:16:30

Aprobó: GLADYS SIERRA LINARES - Jefe Oficina Asesora Jurídica - Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCIÓN No. **000493** DE **27-09-2021**

"Por la cual se da apertura al proceso de Selección Licitación Pública IDPC-LP-002-2021 que tiene por objeto: "(Cód. 47 - 129 – 547) REALIZAR EL PROCESO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y ACABADOS DE LAS PUBLICACIONES, CARTILLAS Y MANUALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS MISIONALES ADELANTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURA"

Revisó: Jeyson Alberto Rodríguez Pacheco - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO
Proyectó: GUILLERMO ANDRÉS LONDOÑO RUIZ - Contratista - Oficina Asesora Jurídica

28e72cf1b282548ad27824fb8f05fef8333009bce632592d6abd3b0c15623cec

b7736